



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

100-33

Santiago de Cali,

28-dic-12  
02:56:44 PM  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DEL VALLE



800090735 - 9864 - 20121228

**Asunto:** FUNCION DE ADVERTENCIA  
**Destino:** LUIS FDO MARTINEZ ARCE  
**Remitente:** DESPACHO DEL CONTRALOR  
**Folios:** 3 Cite este numero de respuesta 9864

Doctor:  
**LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ARCE**  
Gerente  
**INDERVALLE**  
Ciudad

**Asunto:** Función de Advertencia

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial de las contenidas en el Artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el Decreto Ley 267 de 2001 en su Artículo 5º Numeral 7º extensivos a los Contralores Departamentales por expresa determinación del Inciso 5º del Artículo 272 de la Constitución Política.

Por otro lado, la ley 1474 de 2011, en su artículo 125, establece los "EFECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD". *Cuando en ejercicio del control de legalidad la Contraloría advierta el quebrantamiento del principio de legalidad, promoverá en forma inmediata las acciones constitucionales y legales pertinentes y solicitará de las autoridades administrativas y judiciales competentes las medidas cautelares necesarias para evitar la consumación de un daño al patrimonio público, quienes le darán atención prioritaria a estas solicitudes".*

Por consiguiente, en aras de proteger el Patrimonio Público y evitar la desviación de Recursos que permita atender las necesidades básicas de la comunidad Vallecaucana, se emite la siguiente función de advertencia.

**FUNDAMENTOS DE HECHO**

En ejercicio de las funciones de vigilancia y control, la Contraloría Departamental del Valle practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a las áreas de Gestión, financiera, legalidad, Infraestructura, realizada durante la vigencia 2011, al "Instituto del Deporte, La Educación Física y La

*1.3.13*  
*[Handwritten signature]*



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)





CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE - Vigencias 2010 y 2011”  
encontrando lo siguiente:

El alto riesgo en que se encuentran los elementos adquiridos mediante el Convenio Interadministrativo de cooperación **1003-2011**, suscrito entre el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y la Gestión Social, por valor de \$300.6 millones, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos y financieros para apoyo al programa de preparación y participación de deportistas con miras a juegos nacionales 2012 consistente en la dotación de muebles y enseres para la Villa Deportiva que permitirá el alojamiento y la alimentación de los deportistas de los diferentes Municipios del Departamento del Valle del Cauca**, en ejecución actualmente.

Se observa un alto riesgo de contratar, la dotación de la Villa Olímpica cuando esta edificación no se encuentra terminada y los recursos asignados para obras complementarias en la vigencia 2011 no permiten dejar en condiciones de operación las instalaciones de la villa, por tanto la dotación contratada mediante el presente convenio no brinda ningún tipo de funcionalidad y contrario a lo esperado podría generarse un posible detrimento patrimonial en la medida en que por las condiciones inadecuadas de almacenamiento la dotación pueda sufrir deterioro, especialmente para los equipos eléctricos y electrónicos como televisores, equipos de cómputo, lavadoras, secadoras, ventiladores entre otros.

Por otra parte en lo que respecta al horno industrial, módulo de autoservicio, equipos de lavado y secado estos sería imposible recibirlos instalados por tanto no se garantiza por parte del proveedor la calidad y funcionalidad de lo entregado, generando riesgo a la inversión. La deficiente planeación en la contratación de la dotación objeto del presente conlleva a calificarla como inconveniente por lo explicado anteriormente y se advierte al ordenador del gasto sobre la necesidad de que tome las medidas que considere pertinentes con el fin de evitar un posible detrimento a la inversión en la medida en que los elementos adquiridos sufran daños o deterioro hasta el momento de su uso.

### ADVERTENCIA

En atención a lo anterior, la Contraloría Departamental del Valle advierte a la entidad que la ausencia de acciones efectivas para dar cumplimiento a lo citado, genera un posible riesgo de pérdida de los recursos públicos.

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente le solicito informar en el término de (5) días hábiles, las acciones que se han emprendido por parte de su administración con el propósito de minimizar los riesgos detectados por este Ente de Control.

Cordialmente,

**ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Copia: Dra. Elizabeth Mercedes Narváez Aguirre- Secretaría General  
Dr. Jorge Antonio Quiñones Cortés – Director Operativo Control Fiscal

Proyectó; Dra. Liliana Hinestroza Sinisterra/SOSD  
Revisó y aprobó. Dr. Jorge Antonio Quiñones Cortés/DOCF

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099  
Web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)

